



Bases para el premio Asedie

ABRIL 2019

PREMIO ASEDIE

PRIMERA. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE) con domicilio en Madrid, C/ Claudio Coello 101, 28006, convoca los “premio ASEDIE” con la finalidad de reconocer a aquellas personas, empresas o instituciones que ASEDIE considera que se distingan por el mejor trabajo o la mayor contribución a la innovación y desarrollo del sector Infomediario en el año en curso.

SEGUNDA. PREMIOS Y OBJETO

El premio ASEDIE es un galardón internacional que se entrega por la Asociación Multisectorial Sectorial de la Información (ASEDIE). Su objeto es destacar la importancia que tiene la información en el desarrollo de la economía tanto española como global, enmarcándose dentro del proyecto de Asedie para fomentar la toma de conciencia de la importancia de la apertura de datos y de la seguridad en los negocios para impulsar el desarrollo económico, promoviendo la colaboración de todos los implicados en beneficio del interés general.

Las finalidades para participar en esta convocatoria se resumen en los siguientes puntos:

- Premiar las experiencias de éxito en la apertura de datos y acceso a información pública para el desarrollo de productos de valor añadido.
- Impulsar la colaboración público-privada.
- Reconocer el esfuerzo e iniciativas dirigidas a promocionar la importancia económica y social de la información mediante la aplicación de métodos que favorezcan la fiabilidad y transparencia de las transacciones comerciales en el ámbito empresarial.

TERCERA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas, empresas o instituciones que se distingan por el mejor trabajo o la mayor contribución a la innovación y desarrollo del sector Infomediario en el año en curso. Por ejemplo, en la reutilización de la información del sector público, transparencia, acceso a la información y apertura de datos.

Podrán participar personas, empresas o instituciones a propuesta de ASEDIE.

CUARTA. INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso será necesario presentar la candidatura antes de **30 de septiembre** incluyendo el formulario de solicitud, que se puede encontrar en www.asedie.es y un breve resumen en el que se exponen las razones/motivos de la candidatura.

ASEDIE revisará todas las candidaturas de acuerdo con las presentes bases e informará a todos los participantes indicando sí su candidatura es correcta o por el contrario falta algún requisito para poder participar. En este último caso, ASEDIE le indicará el plazo del que dispone para solucionarlo.

QUINTA. GANADORES

Para elegir al ganador se formará un jurado cuyos miembros serán la Comisión de Fuentes de la Información, la Comisión Jurídica y la Secretaria General de ASEDIE con voto de calidad.

ASEDIE se pondrá en contacto con el ganador en la fecha que se indica en el calendario de estas bases informándole asimismo de la fecha y lugar en la que podrá recoger el premio.

ASEDIE podría otorgar un galardón adicional, si la ocasión se presenta, para destacar a personas, empresas o instituciones en relación con los aspectos remarcados en la base sexta.

El ganador consentirá la realización de material fotográfico y/o audiovisual en los que queda identificado, con el objeto de poder llevar a efecto la publicación del mismo en la página web de ASEDIE así como en sus redes sociales institucionales.

SEXTA. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos a la hora de otorgar dichos galardones:

- Cumplir los principios fundamentales del Gobierno Abierto (transparencia, colaboración, participación y voluntad política).
- Dar y facilitar el acceso a una Base de Datos demandada por el sector Infomediario.
- Ofrecer formatos que facilitan la reutilización.
- Representar un impulso en la apertura de datos, sirviendo de ejemplo para otras administraciones y ampliando expectativas en el acceso a la información.

- Brindar servicios intuitivos de acceso claro y fácil tanto para la empresa como para el ciudadano.
- Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para coproducir valor público, social y cívico.

SEPTIMA. CALENDARIO

ASEDIE fija el siguiente calendario para la gestión del concurso:

ABRIL
Convocatoria

ABRIL-SEPTIEMBRE
Periodo de envío, recepción y revisión de candidaturas.

OCTUBRE
Votaciones y comunicación al ganador.

CONFERENCIA INTERNACIONAL ASEDIE
Entrega del Premio

OCTAVA. GALARDON

El premio consistirá en la entrega de un trofeo como reconocimiento y nunca consistirá en ningún tipo de dotación económica o similar.

NOVENA. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los premios se realizará en la Conferencia Internacional de Reutilización de la Información del Sector Público del año en curso.

DÉCIMA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados serán objeto de un tratamiento automatizado del que es responsable la Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE), con domicilio en Madrid, C/ Claudio Coello 101, 28006, con la única y exclusiva finalidad de gestionar y administrar la participación en el concurso así como la adjudicación del premio. La participación en el concurso supondrá el consentimiento inequívoco del participante, titular de los datos, para el tratamiento de los mismos por parte de ASEDIE y para la finalidad informada.

No se cederán los datos a terceros (salvo a organismos públicos que pudieran requerirlos en cumplimiento de obligaciones legales) ni se prevé la realización de transferencias internacionales de datos. Una vez fallado el premio del concurso, los datos se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de las posibles obligaciones legales y responsabilidades, siendo eliminados al vencimiento de dichos plazos. Vd. tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, y a los demás derechos que le otorga la normativa de protección de datos, que puede ejercitar por correo postal ante ASEDIE en la dirección indicada arriba, o en la siguiente dirección de email: asedie@asedie.es, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

UNDÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

En caso de que surja cualquier duda puede dirigirse a asedie@asedie.es

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Madrid, a 29 de abril de 2019

